

## DIARIO



## OFICIAL

## DEL MINISTERIO DE MARINA

Las disposiciones insertas en este DIARIO tienen carácter preceptivo.

Toda la correspondencia debe ser dirigida al Administrador del DIARIO OFICIAL DEL MINISTERIO DE MARINA

## SUMARIO

## Reales órdenes.

SUBSECRETARIA.—Dispone pase a situación de reserva el Cap. de N. D. A. Barrera.—Confiere destino a los Caps. de F. D. R. Manjón y D. S. Montojo y a los Caps. de C. D. A. Espinosa de los Monteros y D. R. Estrada.—Ascenso a 2.º contramaestre de un maestro de marinería.—Resuelve instancia de un primer maquinista.—Concede vuelta al servicio activo a dos fogoneros preferentes.—Desestima instancia de un Id. Concede recompensas a los Cap. de C. D. R. Bullón y D. M. Moreu, a un celador de puerto de 2.ª clase y a un fogonero preferente.—Autoriza el uso de la Gran Cruz de Beneficencia al Cap. de N. D. J. Ibarra.—Nombró Comisión para adquisición de material sanitario.

DIRECCION GENERAL DE NAVEGACION.—Resuelve instancias de dos profesores de Escuelas de Náutica.

INTENDENCIA GENERAL.—Cambio de destino de los comisarios D. L. Prat y J. A. Mateo.—Resuelve instancia de un auxiliar 2.º de N. O.

DIRECCION GENERAL DE PESCA.—Declara caducada para la pesca de retorno la almadraba «Torre García».

## Circulares y disposiciones.

SECCION DEL PERSONAL.—Cambio de destino de personal de marinería.

## Anuncio de subasta.

## Sección oficial

## REALES ORDENES

## Subsecretaría

Excmos. Sres.: S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer lo siguiente:

## Cuerpo General de la Armada.

Excmo. Sr.: Por cumplir en 28 del corriente mes la edad reglamentaria al efecto el Capitán de Navío D. Angel Barrera y Luyando, S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer cause baja dicho Jefe en situación de actividad y alta en la de Reserva, con el haber pasivo con que sea clasificado por el Consejo Supremo de Guerra y Marina.

De Real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.—Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid, 21 de febrero de 1925.

El General encargado del despacho,

HONORIO CORNEJO.

Sr. General Jefe de la Sección del Personal  
Sr. Capitán General del Departamento de Cádiz.  
Sr. Intendente General de Marina.  
Señores.

Nombra 2.º Comandante del acorazado *Jaimé I* al Capitán de Fragata D. Ramón Manjón y Brandariz, en relevo

del Jefe de igual empleo D. Saturnino Montojo y Patero, que pasa a otro destino en 5 de marzo próximo.

21 de febrero de 1925.

Sr. General Jefe de la Sección del Personal.  
Sr. Capitán General del Departamento de Cádiz.  
Sr. Comandante General de la Escuadra de Instrucción.  
Sr. Intendente General de Marina.

Nombra Comandante del crucero *Extremadura* al Capitán de Fragata D. Saturnino Montojo y Patero, en relevo del Jefe de igual empleo D. Jenaro Eduardo Verdia y Caula, que cumple en 5 de marzo próximo las condiciones reglamentarias de embarco.

21 de febrero de 1925.

Sr. General Jefe de la Sección del Personal.  
Sr. General Jefe de las Fuerzas Navales del Norte de África.  
Sr. Comandante General de la Escuadra de Instrucción.  
Sr. Intendente General de Marina.

Como resultado de propuesta formulada al efecto, nombra 2.º Comandante del buque planero *Giralda* al Capitán de Corbeta D. Alvaro Espinosa de los Monteros y Bermejillo, en relevo del Jefe de igual empleo D. Rafael Estrada y Arnáiz, que pasa a otro destino.

21 de febrero de 1925.

Sr. General Jefe de la Sección del Personal.  
Sr. Almirante Jefe de la Jurisdicción de Marina en la Corte.  
Sr. Capitán General del Departamento de Cádiz.  
Sr. Intendente General de Marina

Dispone quede para eventualidades del servicio, con residencia en esta Corte, el Capitán de Corbeta D. Rafael Estrada y Arnáiz.

21 de febrero de 1925.

Sr. General Jefe de la Sección del Personal.

Sr. Capitán General del Departamento de Cádiz.

Sr. Almirante Jefe de la Jurisdicción de Marina en la Corte.

Sr. Intendente General de Marina

—o—

### Cuerpo de Contra maestres.

Como resultado del examen prestado a bordo del crucero *Carlos V* en 9 del corriente mes se promueve al empleo de 2.º Contra maestro, con antigüedad de dicho día, al Maestro de Marinería José María Naveira Anca, el cual quedará en su nuevo empleo afecto a la Sección de su clase del departamento de Cádiz.

21 de febrero de 1925.

Sr. General Jefe de la Sección del Personal.

Sres. Capitanes Generales de los Departamentos de Ferrol y Cádiz.

Sr. Intendente General de Marina

Sr. Interventor Central de Marina.

—o—

### Cuerpo de Maquinistas (2.ª Sección).

Como resolución a instancia del primer Maquinista don Antonio Parra Sánchez, cursada por la Superioridad del Departamento de Ferrol, se dispone, de acuerdo con la Junta Superior de la Armada, que al citado Maquinista se le consideren válidas para el ascenso las condiciones de embarco y vapor devengadas en su anterior empleo ocupando destino del actual, contadas estas condiciones a partir de la fecha en que hubiese cumplido las del citado empleo anterior. Esta concesión le da derecho al ascenso, pero no a mejoras especiales en el puesto que le corresponda que puedan redundar en perjuicio de tercero.

21 de febrero de 1925.

Sr. General Jefe de la Sección del Personal.

Sr. Capitán General del Departamento de Ferrol.

—o—

### Marinería.

Se concede la vuelta al servicio activo de la Armada, por tres años, en primera campaña voluntaria, a los Fogoneros preferentes licenciados Francisco Sueiro Molineros y Cecilio Pazos Santiago, los que serán puestos a disposición de la Superior Autoridad de las Fuerzas Navales del Norte de África, donde sufrirán la prueba de aptitud reglamentaria.

21 de febrero de 1925.

Sr. Capitán General del Departamento de Ferrol.

Sr. Capitán General del Departamento de Cádiz.

Sr. Comandante General de las Fuerzas Navales del Norte de África.

Sr. Intendente General de Marina.

Sr. Interventor Central de Marina.

—o—

Se desestima instancia del Fogonero preferente del Arsenal de Ferrol Jesús Rey Iglesias, en solicitud de continuación en el servicio para perfeccionar el derecho a retiro, toda vez que con el máximo de concesión que el Reglamento de enganches de 14 de marzo de 1922 establece, no llega a reunir los veinte años necesarios para poder obtenerlo.

21 de febrero de 1925.

Sr. Capitán General del Departamento de Ferrol.

El General encargado del despacho,

HONORIO CORNEJO.

### Recompensas.

Excmo. Sr.: Como resultado de propuesta formulada al efecto, S. M. el Rey (q. D. g.), de conformidad con lo informado por la Sección del Personal y con la consulta emitida por la Junta de Clasificación y Recompensas de la Armada, ha tenido a bien conceder al Capitán de Corbeta don Ramón Bullón Fernández, la cruz de 2.ª clase del Mérito Naval, con distintivo blanco, con arreglo al punto 2.º del artículo 12 del Reglamento de recompensas en tiempo de paz, y como premio a los servicios prestados con motivo de la venida a España de SS. MM. los Reyes de Italia.

De Real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.—Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid, 21 de febrero de 1925.

El General encargado del despacho,

HONORIO CORNEJO.

Sr. General Jefe de la Sección del Personal.

Sr. Presidente de la Junta de Clasificación y Recompensas.

Sr. Capitán General del Departamento de Cartagena

—o—

Excmo. Sr.: Como resultado de instancia elevada por el Capitán de Corbeta D. Manuel Moréu y Figueroa, en súplica de que se le conceda recompensa por servicios prestados de carácter Industrial y de Profesorado, S. M. el Rey (q. D. g.) de conformidad con lo informado por la Sección del Personal y con la consulta emitida por la Junta de Clasificación y Recompensas de la Armada, se ha servido declarar que con arreglo a lo dispuesto en el artículo 30 del vigente Reglamento de Recompensas en tiempo de paz para la Marina Militar, el recurrente carece de derecho a la gracia que solicita, pero teniendo en cuenta el mérito contraído en los servicios de que se trata, considerándolo comprendido en el último párrafo del artículo 6.º del citado Reglamento, ha tenido a bien concederle la Cruz de 2.ª clase del Mérito Naval, con distintivo blanco, con arreglo al punto 2.º del artículo 12.

De Real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.—Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid, 21 de febrero de 1925.

El General encargado del despacho,

HONORIO CORNEJO.

Sr. General Jefe de la Sección del Personal.

Sr. Comandante General de la Escuadra.

Sr. Presidente de la Junta de Clasificación y Recompensas.

—o—

Excmo. Sr.: En recompensa a los servicios prestados en Fernando Póo con motivo de la instrucción de los expedientes del naufragio del vapor español *Ciudad de Cádiz* y del portugués *Luctador* de que da cuenta el Ministerio de Estado en Real orden fecha 15 del próximo pasado mes, Su Majestad el Rey (q. D. g.), de acuerdo con la Sección del Personal y lo consultado por la Junta de Clasificación y Recompensas, se ha servido conceder al Celador de puerto de 2.ª clase Nicolás López Bogo, la cruz de plata del Mérito Naval, con distintivo blanco, sin pensión.

Lo que de Real orden digo a V. E. para su conocimiento y efectos.—Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid, 21 de febrero de 1925.

El General encargado del despacho,

HONORIO CORNEJO.

Sr. General Jefe de la Sección del Personal.

Señores...

Se concede al Fogonero preferente del submarino B-1 Manuel Quero Aznar, la Cruz de plata del Mérito Naval con distintivo blanco, pensionada con *siete pesetas cincuenta céntimos* mensuales durante el tiempo de su servicio activo, con arreglo al artículo 4 del Real decreto de 19 de julio de 1915 (D. O. núm. 161), cuya concesión tendrá efecto a partir del 4 de enero pasado en que cumplió dos años de embarco en buques submarinos.

21 de febrero de 1925.

Sr. Capitán General del Departamento de Cartagena.  
Sr. Intendente General de Marina.  
Sr. Interventor Central de Marina.

### Condecoraciones.

Como resultado de instancia elevada por el Capitán de Navío en situación de Reserva D. José Ibarra y Méndez de Castro, en súplica de que se le autorice para usar sobre el uniforme la Gran Cruz de la Orden Civil de Beneficencia, accede a lo solicitado, debiendo atenderse el recurrente a lo dispuesto en Real orden de 7 de octubre de 1904 (*Boletín Oficial* núm. 1114) al usar la correspondiente insignia.

21 de febrero de 1925.

Sr. General Jefe de la Sección del Personal.  
Sr. Capitán General del Departamento de Cartagena.

El General encargado del despacho,  
HONORIO CORNEJO.

### Material.

S. M. el Rey (q. D. g.), ha tenido a bien disponer se conceda un crédito de *tres mil novecientas pesetas* (3.900 pesetas) con cargo al capítulo 4.º, artículo 2.º, "Material de Inventario del vigente Presupuesto para la adquisición por Comisión a Compras Compuesta por el Comandante Médico D. José Monmeneu y Contalor de Navío D. Cesáreo Sanz, de una balanza *Sartorius*, cuadro para análisis y ultramicroscopio que por Real orden de 4 de enero de 1924 fué aumentado al cargo del Hospital de Marina de San Carlos; dicho material se pondrá provisionalmente a cargo de la Enfermería de este Ministerio para que por la Comisaría de Revistas y Transportes se remita a su destino.

De Real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.—Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid, 4 de febrero de 1925.

El General encargado del despacho,  
HONORIO CORNEJO.

Sr. General Jefe de la Sección del Material.  
Sr. Capitán General del Departamento de Cádiz.  
Sr. Intendente General de Marina.  
Señores...

## Dirección General de Navegación

### Escuelas de Náutica.

Excmo. Sr.: Vista la instancia elevada a este Ministerio por el Profesor Auxiliar en propiedad de la Escuela de Náutica de Tenerife D. Antonio Pintor y Ocete, en la que solicita continuar prestando sus servicios en dicha Escuela, S. M. el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo propuesto por la Dirección General de Navegación y lo informado por la Asesoría General del Ministerio, se ha servido desestimar la referida instancia en la parte que afecta a la petición de destino a la mencionada Escuela, sin perjuicio de que cuando llegue el momento de acoplar el Profesorado se tengan en cuenta sus deseos por si hubiera posibilidad de atenderlos.

De Real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.—Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid, 20 de febrero de 1925.

El General encargado del despacho,

HONORIO CORNEJO.

Sr. Director General de Navegación.  
Sr. Comandante de Marina de Tenerife.  
Señores....

Excmo Sr.: Vista la instancia elevada a este Ministerio por el Profesor en propiedad de la Escuela de Náutica de Santa Cruz de Tenerife D. Juan María Foronda Cubilla, solicitando se modifique la Real orden de 11 de julio de 1924 que declaró nulo y sin ningún valor ni efecto su nombramiento en propiedad, S. M. el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo propuesto por la Dirección General de Navegación y lo informado por la Asesoría General del Ministerio, se ha servido desestimar la referida instancia por no proceder modificar la Real orden de 11 de julio.

Es asimismo la Soberana voluntad de S. M. que, por lo que afecta a las demás peticiones que formula, se atenga a lo resuelto en la Real orden de 6 del mes actual publicada en la *Gaceta* del día 13.

De Real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.—Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid, 20 de febrero de 1925.

El General encargado del despacho,

HONORIO CORNEJO.

Sr. Director General de Navegación,  
Sr. Comandante de Marina de Santa Cruz de Tenerife.  
Señores....

## Intendencia General

### Cuerpo Administrativo.

Se nombra Interventor de gastos de Aeronáutica Naval, Delegado del Interventor Central de este Ministerio en relevo de D. Antonio Mateo y Fortuny, que está cumplido del tiempo reglamentario, al Comisario de la Armada don Lorenzo Prat y Delcourt, que cesará de Ayudante personal del Intendente General D. Francisco de P. Jiménez y García.

21 de febrero de 1925.

Sr. Intendente General de Marina.  
Sr. Interventor Central de Marina.  
Sr. Director de la Escuela de Aeronáutica Naval.

Se nombra Comisario Interventor de Baleares al Comisario D. Antonio Mateo y Fortuny, en relevo del de 1.ª clase D. Francisco Baeza y Cebrián, que continuará encargado de la de Valencia.

21 de febrero de 1925.

Sr. Capitán General del Departamento de Cartagena.  
Sr. Intendente General de Marina.  
Sr. Interventor Central de Marina.  
Sr. Director de la Escuela de Aeronáutica.  
Señores...

El General encargado del despacho,  
HONORIO CORNEJO.

### Sueldos, haberes y gratificaciones.

Excmo. Sr.: En resolución a la instancia promovida por el Auxiliar 2.º (N. O.) del Cuerpo de Auxiliares de Oficinas de Marina, D. Manuel Fernández Tello y Fernández, en la

que suplica la acumulación, para efectos del percibo de quinientos y anualidades, del tiempo servido como Escribiente y Auxiliar segundo, S. M. el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo resuelto por el Directorio Militar se ha dignado disponer se desestime la petición referida, por oponerse a la declaración de nuevos derechos, la vigente Ley de Hacienda Pública de 1.º de julio de 1911.

Lo que de Real orden digo a V. E. para su conocimiento y efectos.—Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid, 7 de febrero de 1925.

El General encargado del despacho,  
HONORIO CORNEJO.

Sr. Intendente General del Ministerio.  
Sr. General Jefe de la Sección del Personal.  
Sr. Asesor General del Ministerio.

## Dirección General de Pesca Industrias de mar.

Excmo. Sr.: Dada cuenta del expediente instruido con motivo de no haber sido calada para la pesca de retorno la almadraba denominada *Torre García*, emplazada en aguas de la provincia marítima de Almería, desde el año 1913 al 1924;

Resultando que alegadas como causas de fuerza mayor que motivaron las faltas de calamento en los indicados años, los deterioros ocurridos al arte con motivo de temporales en el año 1913 y la imposibilidad de reponerlo en los restantes como consecuencia de guerra europea;

Considerando, que los elementos de prueba aportados al expediente, no justifican el caso de fuerza mayor que se alega, si las faltas de los calamentos de retorno durante los años 1919 a 1924, ambos inclusive, son de las comprendidas en el art. 37 del Reglamento de 9 de julio de 1908 por el que se regula esta concesión, S. M. el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo informado por la Dirección General de Pesca y Asesoría General de este Ministerio, se ha servido disponer que, con arreglo a lo preceptuado en el párrafo 2.º del art. 36 del indicado Reglamento, se declare caducada la concesión para la pesca de retorno de la almadraba de que se trata, quedando sólo para la de paso sin variación de canon.

Lo que de Real orden digo a V. E. para su conocimiento y efectos correspondientes.—Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid, 17 de febrero de 1925.

El General encargado del despacho,  
HONORIO CORNEJO.

Sr. Director General de Pesca.  
Sr. Director de Pesca de la provincia marítima de Almería.

## Circulares y disposiciones de la Subsecretaría y Secciones de este Ministerio y de las Dependencias centrales. SECCION DEL PERSONAL

De orden del Excmo. Señor General encargado del despacho de este Ministerio, se dispone lo siguiente:

### Marinería.

Cesan en sus actuales destinos y pasan a ocupar los nuevos que se les señala, el personal de Marinería que se relaciona:

20 de febrero de 1925.

El General Jefe de la Sección,  
José González Billón.

Sres. Capitanes Generales de los Departamentos de Ferrol y Cádiz.  
Sr. Comandante General de la Escuadra de Instrucción.  
Sr. General Jefe de las Fuerzas Navales del Norte de África.  
Sr. Jefe de la Sección de Campaña.

### Relación de referencia.

Maestre de Marinería Vicente Guerrero Alvarez, de Fuerzas Navales al Ministerio.

Maestre Artillería Domingo López López, del *Jaime I* al Ministerio.

Marinero José Manuel Fernández, de Cádiz al Colegio Huérfanos.

Idem Miguel Zaragozí Riera, del *Alfonso XIII* al Ministerio.

Idem Cándido Silva Carrasco, del Ministerio a Ferrol.

Idem Juan Sintes Pons, del *Galatea* al Ministerio.

Idem José Bravo Ferzánden, Colegio Huérfanos a Fuerzas Navales del Norte de África.

—o—

Cesa en la dotación del Ministerio y pasa al Departamento de Cartagena con arreglo a lo dispuesto en el inciso g) de la Real orden circular de 24 de febrero de 1923 (D. O. número 47), como asistente del Sr. Contralmirante D. Manuel García Velázquez, el Marinero de segunda Alberto Díaz Solís.

19 de febrero de 1925.

El General Jefe de la Sección,  
José González Billón.

Sr. Capitán General del Departamento de Cartagena.  
Sr. Jefe de la Sección de Campaña.

—o—

Cesan en sus actuales destinos y pasan a los nuevos que se les señala el personal de Marinería que se relaciona.

24 de febrero de 1925.  
El General Jefe de la Sección,  
José González Billón.

Sres. Capitanes Generales de los Departamentos de Ferrol, Cádiz y Cartagena.

Sr. General Jefe de las Fuerzas Navales del Norte de África.

Sr. Jefe de la Sección de Campaña

### Relación de referencia.

Marinero Justo Mejías, del Ministerio al Departamento de Cádiz, como asistente del Capitán de Navío D. José Núñez.

Idem Basilio Gómez Vecino, del Ministerio a Ferrol.

Idem Pío Saldaña Gómez, del Ministerio a Cartagena.

Idem Manuel Ibáñez Bengochea, del Ministerio a las Fuerzas Navales del Norte de África.

Idem Manuel Crujeiras Rodríguez, del Ministerio a Ferrol.

Idem Fermín González Ranero, del *Reina Regente* al Ministerio.

Idem Antonio Hermo Vázquez, de Cádiz al Ministerio.

## Anuncio de subasta COMISARIA DEL ARSENAL DE FERROL

Negociado de Acopios.

Se pone en conocimiento de cuantas personas deseen interesarse en la compra del cañonero *Marqués de Molins* y *Torpedero núm. 41*, que el día 11 del mes próximo, a las diez y media de su mañana, tendrá lugar en la Comisaría del Arsenal de Ferrol el acto de la subasta para su venta, con arreglo al pliego de condiciones publicado en el *DIARIO OFICIAL* del Ministerio de Marina núm. 12 de fecha 16 de enero último, y que se halla de manifiesto en la Sección del Material del Ministerio antes citado, Secretaría de la Comandancia General del Arsenal de Ferrol y Comandancias de Marina de la Couña y Bilbao.

Arsenal de Ferrol, 19 de febrero de 1925.

V.º B.º  
Ferrer.

El Jefe del Negociado,  
Antonio Navarro.